



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE:

La Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente, por este medio hace de su conocimiento que la información a la que se refiere el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en lo relativo al numeral 5: “Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio.” No se encuentra disponible en este Portal de Transparencia Municipal; pues se ha consultado con la Unidad de Secretaría e informado que en el periodo comprendido desde febrero hasta abril del presente año no se han realizado Procedimientos de Selección de Personal, ya sea externo o interno.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Lorenzo, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.


Oficial de Información

